



LD/

Acta Apertura sobre A

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

QUE se levanta para la dación de cuenta de la apertura de los sobres relativos a la Documentación Administrativa (sobre A) de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto con tramitación ordinaria, convocado para contratar el suministro de productos alimenticios y elaboración de menús en la Residencia Municipal Virgen del Camino:

En la Ciudad de León y su Casa Consistorial, siendo las 10:30 horas del día trece de enero de dos mil catorce, y bajo la presidencia del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda y Nuevas Tecnologías, D. Agustín Rajoy Feijóo, en funciones de Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con la asistencia, como Vocales de la Mesa, de la Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a. Carmen Jaén Martín, el Sr. Vice Interventor Municipal de Fondos, D. Teodoro Seijas Delgado, la Sra. Representante del PSOE, D^{ña}. Catalina Díaz Santiago y la Sra. Técnico Responsable del Contrato, D^{ña}. Raquel Muñoz Toresano, asiste asimismo la Sra. TAG de Contratación, D^{ña}. Judith Fernández Herreros y la Sra. Técnico de Administración General del Negociado de Contratación, D^a. M^a Dolores Diez Garín, en calidad de Secretaria de la misma, reuniéndose la Mesa de Contratación designada en el procedimiento abierto con tramitación ordinaria, convocado para contratar el suministro referido anteriormente, para proceder a la dación de cuenta del resultado de la apertura de los sobres de documentación (sobre A) de las proposiciones presentadas en el plazo señalado para ello, plazo que finalizó con fecha 4 de diciembre de 2013, una vez examinadas las mismas por el Negociado de Contratación, de conformidad con la delegación efectuada en los Pliegos rectores de la convocatoria, con el resultado siguiente:

APERTURA DEL SOBRE CONTENIENDO LA "DOCUMENTACION":

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada en mano el día 03-12-2013, por D. Gabriel del Pozo Ordoñez (DNI.: 9723112-T), por cuenta de la licitadora "LUFAG, S.L." (C.I.F: B-24649246) con domicilio en VALDELAFUENTE (LEON), C/ Ctra.

Nacional 601 León nº 10 c.p. 24227.

Examinada la documentación presentada por la licitadora se comprueba que la misma es conforme a salvo de las determinaciones que siguen, con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Consta de los siguientes documentos:

.- Certificado emitido por Lufag, S.L., de fecha 2 de diciembre de 2013, de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con el Ayuntamiento de León.

.- Copia compulsada del DNI número 09.759.716 B, del representante de la entidad, D. Luis Miguel Del Pozo Ordoñez.

.- Copia compulsada de la escritura número 314 otorgada ante Notario, de escisión de la sociedad LUFAG, S.L. a favor de la sociedad LUFAG, S.L. (Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación y la sociedad POZO ALIPOFRAN, S.L. (Sociedad Beneficiaria Preexistente) e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de mayo de 2013. Se comprueba objeto social.

.- Copia compulsada del CIF número B 24649246 de la empresa.

.- Declaración responsable de fecha 30 de mayo de 2013, de NO presentación de proposiciones de otra sociedad de un mismo grupo de empresas.

.- Declaración de fecha 13 de junio de 2013 del volumen de negocio de los años 2010, 2011 y 2012.

.- Declaración responsable de fecha 7 de octubre de 2013 del volumen de negocios global de los años 2010, 2011 y 2012.

.- Resumen de declaración del IVA presentada en Hacienda (modelo 390) de los 3 últimos ejercicios.

.- Relación de los principales contratos de características similares en los 3 últimos ejercicios acompañados de certificados de buena ejecución de 4 de ellos.

.- Declaración responsable de fecha 30 de mayo de 2013, relativa a disposición de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación legalmente exigida, de no estar incurso en ninguna prohibición e incompatibilidad para contratar recogidas en el art. 60 del TRLCSP y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias, de Seguridad Social. Falta con respecto al Ayuntamiento de León.

.- Datos a efecto de notificaciones y contacto a fecha 30 de mayo de 2013.

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada en mano el día 03-12-2013, por D. José María Rubio Riol (DNI.: 71.409.536-X), por cuenta de la licitadora "PRODUCTOS DE COCINA LEONESA, S.L. (C.I.F. B-24473779) con domicilio en TROBAJO DEL CAMINO (León), C/ Eduardo Contreras, N°3-bajo. c.p. 24010.

Examinada la documentación presentada por la licitadora se comprueba que la misma es conforme a salvo de las determinaciones que siguen, con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Consta de los siguientes documentos:

.- Copia compulsada del DNI del Administrador, D. Jose María Rubio Riol con número 71.409.536 X.

.- Copia compulsada de la escritura número 68, otorgada ante Notario, de fecha 24 de abril de 2003, de constitución de sociedad mercantil de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de León con fecha 22 de mayo de 2003. Se comprueba objeto social.

.- Copia compulsada del CIF de la empresa con número B 24473779.

.- Copia compulsada del Certificado emitido por el Subdirector General de Clasificaciones de Contratistas y Registro de Contratos, de fecha 29 de noviembre de 2011 y vigencia indefinida, de que la empresa figura inscrita como EMPRESA de SERVICIOS en el ROLECE, con la siguiente clasificación M 6 D.

.- Copia compulsada del Recibo acreditativo del pago del IAE del ejercicio 2013.

.- Declaración responsable de fecha 3 de diciembre de 2013, de no estar incurso en prohibiciones para contratar, hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y del alta en el IAE y, compromiso de acreditación.

.- Autorización de fecha 3 de diciembre de 2013, de comunicaciones mediante correo electrónico que se aporta.

.- Autorización de fecha 3 de diciembre de 2013, para la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados.

.- Declaración responsable de fecha 3 de diciembre de 2013, de tener en plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2% con una minusvalía reconocida superior al 33%.

.- Declaración responsable de fecha 3 de diciembre de 2013, de NO pertenencia a ningún grupo de empresas.

.- Copia compulsada del Certificado del Seguro de Responsabilidad Civil de fecha 15 de noviembre de 2013.

.- Acreditación de la relación de principales contratos de características similares de fecha 3 de diciembre de 2013, acompañados de certificados de buena ejecución de 4 de ellos.

.- Resumen de declaración del IVA presentada en Hacienda (modelo 390) de los 3 últimos ejercicios.

.- Informe de NO débitos locales expedido por el Excmo. Ayuntamiento de León de fecha 29 de noviembre de 2013.

.-Copia de la documentación acreditativa de la Solvencia Económica de fecha 11 de junio de 2013, mediante Certificado expedido por la entidad financiera Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A..

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada en mano el día 03-11-2013. por D. José Maria Rubi Riol , por cuenta de la licitadora “ASOCIACION DE CATERING Y SERVICIOS PARA LA 3ª EDAD” (C.I.F. G-24618118) con domicilio en REQUEJO DE LA VEGA (León), C/ Labradores, 22, c.p. 24763.

Examinada la documentación presentada por la licitadora se comprueba que la misma es conforme a salvo de las determinaciones que siguen, con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Consta de los siguientes documentos:

.- Datos de la empresa y del administrador.

.- Fotocopia compulsada del DNI número 10.816.848 V de Dña. María Belén Álvarez Pérez (representante legal).

.- Copia del CIF G 24618118 de la empresa.

.- Declaración jurada de fecha 25 de noviembre de 2013 relativa a la disposición de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación legalmente exigida, de no estar incurso en ninguna prohibición e incompatibilidad para contratar recogidas en el art. 60 del TRLCSP y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias, de Seguridad Social.

.- Certificado de fecha 20 de noviembre de 2013, con validez de 6 meses de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria.

.- Certificado de fecha 20 de noviembre de 2013, con validez de 6 meses de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

.- Resolución de la Secretaría General Técnica, Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales, Registro Nacional de Asociaciones de inscribir la correspondiente modificación de estatutos y de la identidad de los titulares de la Junta Directiva u Órgano de Representación y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, de fecha 24 de octubre de 2011. Se comprueba objeto social en los Estatutos que aporta.

.- Informe de NO débitos locales expedido por el Excmo. Ayuntamiento de León de fecha 28 de noviembre de 2013.

.- Certificado de Dña. María Belén Álvarez Pérez en calidad de la Presidenta del órgano de Administración de la Asociación de Catering y Servicios para la Tercera Edad de que la Asociación NO tiene el carácter de “utilidad pública” y que por lo tanto no está obligada a presentar cuentas anuales, de fecha 26 de noviembre de 2013 y documentación acreditativa de la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones, Modelo 790, Información de la presentación de la declaración Modelo 200 sin actividad con resultado cero,

.- Relación de clientes.

.- Acreditación de la relación de principales contratos de características similares mediante remisión de certificados de buena ejecución de 3 de ellos.

FALTA: Escritura de constitución de la sociedad y Estatutos y, en su caso de modificación de los mismos, inscritos en el Registro correspondiente. Declaración jurada en la que se haga constar expresamente si en el mismo expediente de licitación presentan o no proposiciones económicas otras sociedades de un mismo grupo empresarial. En caso afirmativo han de indicarse las denominaciones sociales de las correspondientes empresas. Documentación acreditativa de la Solvencia Económica, conforme lo determinado en el apartado 8.AS.6.a del CCP.

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada en mano el día 03-12-2013, por D. Juan Francisco Rio (DNI.: 10.202.228-A), por cuenta de la licitadora “LECASER, S.L.” (C.I.F. B-24454019) con domicilio en LA BAÑEZA (León), C/ Doctor Merida Pérez c.p. 24750.

Examinada la documentación presentada por la licitadora se comprueba que la misma es conforme a salvo de las determinaciones que siguen, con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Consta de los siguientes documentos:

- .- Datos de la empresa y del administrador.
- .- Fotocopia compulsada del DNI número 10.202.228 A de D. Juan Francisco Fernández Rio.
- .- Fotocopia compulsada del CIF B 24454019 de la empresa.
- .- Declaración jurada de fecha 25 de noviembre de 2013 relativa a la disposición de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación legalmente exigida, de no estar incurso en ninguna prohibición e incompatibilidad para contratar recogidas en el art. 60 del TRLCSP y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias, de Seguridad Social.
- .- Certificado de fecha 11 de junio de 2013, con validez de 6 meses de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria.
- .- Certificado de fecha 11 de junio de 2013, con validez de 6 meses de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- .- Copia de la escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada número 1.119, de fecha 25 de junio de 2002, otorgada ante Notario e inscrita en el Registro Mercantil. Se comprueba objeto social.
- .- Copia de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales sobre ampliación de objeto social y cambio de domicilio social número 1.092, de fecha 12 de julio de 2005, otorgada ante Notario e inscrita en el Registro Mercantil.
- .- Resumen de declaración del IVA presentada en Hacienda (modelo 390) de los 3 últimos ejercicios.
- .- Informe de NO débitos locales expedido por el Excmo. Ayuntamiento de León de fecha 13 de junio de 2013.
- .- Relación de clientes.
- .- Acreditación de la relación de principales contratos de características similares mediante remisión de certificados de buena ejecución de 4 de ellos.

FALTA: Declaración jurada en la que se haga constar expresamente si en el mismo expediente de licitación presentan o no proposiciones económicas otras sociedades de un mismo grupo empresarial. En caso afirmativo han de indicarse las denominaciones sociales de las correspondientes empresas.

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada en la Oficina de Correos y recibida en el Negociado de Contratación en la fecha 05-12-2013, por cuenta de la licitadora “SERUNION, S.A.” (C.I.F. A-59376574) con domicilio en BARCELONA, Avda. Josep Tarradellas, 34-piso 7, c.p. 08019.

Examinada la documentación presentada por la licitadora se comprueba que la misma es conforme a salvo de las determinaciones que siguen, con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Consta de los siguientes documentos:

.- Copia debidamente autenticada número 2.374 de fecha 25 de junio de 1990, de la escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona. Se comprueba objeto social.

.- Copia debidamente autenticada número 3.396 de fecha 28 de octubre de 2002, de la escritura de acepción de renuncia, modificación y refundición de estatutos y reducción del plazo de duración de cargos.

.- Copia debidamente autenticada número 1.455, de fecha 19 de noviembre de 2004, de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 7 de enero de 2005.

.- Copia debidamente autenticada número 1.896, de fecha 4 de noviembre de 2005, de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de noviembre de 2005.

.- Copia del CIF de la sociedad con número A 59376574.

.- Copia del Bastanteo de poder emitida por la Diputación Provincial de León con fecha 29 de enero de 2013 en favor de D. Antonio Llorens Tubau.

.- Copia debidamente autenticada del DNI del representante D. Antonio Llorens Tubau, con número 37.276.075 K.

.- Copia debidamente autenticada número 1.148 de fecha 11 de mayo de 1998, de la escritura de aceptación de renuncia y nombramientos, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de julio de 1998.

.- Declaración de fecha 29 de mayo de 2013, sobre el grupo empresarial.

.- Documentación acreditativa de la solvencia, solvencia económica y financiera, técnica y profesional. Cifra de negocios de los años 2010, 2011 y 2012, de fecha 29 de noviembre de 2013. Principales servicios realizados en los últimos 3 años. Declaración del sistema de control de calidad de fecha 29 de noviembre de 2013.

Compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato de fecha 29 de mayo de 2013. Certificados del sistema de gestión de calidad.

.- Declaración responsable de fecha 29 de noviembre de 2013 de no estar incurso en ninguna prohibición e incompatibilidad para contratar recogidas en el art. 60 del TRLCSP y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias, de Seguridad Social. Falta con respecto al Ayuntamiento de León.

.- Datos a efectos de notificaciones y contactos, de fecha 29 de noviembre de 2013.

.- Declaración de confidencialidad de documentos, de fecha 29 de noviembre de 2013.

Con fecha 27 de diciembre de 2013, por la Técnico responsable del contrato se emite Informe en el que se refieren las siguientes conclusiones:

“1.- Que, vista la documentación presentada por la entidad LUFAG, S.L., no se acredita suficientemente la solvencia técnica, debiendo proceder a la subsanación en relación a los siguientes términos:

- **Acreditación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, encargados del control de calidad en el ejecución de los suministros, en la forma establecida en Cláusula 8.A.6 c del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2012.**

2.- Que, vista la documentación presentada por la entidad PRODUCTOS DE COCINA LEONESA S.L. (PROCOLE S.L.) no se acredita suficientemente la solvencia técnica, debiendo proceder a la subsanación en relación a los siguientes términos:

- **A los efectos de efectuar la valoración sobre si los principales contratos ejecutados por el licitador en los últimos tres años relacionados son de “características similares” al contrato licitado, en la forma establecida en Cláusula 8.A.6 b del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicación relativa a sus presupuestos de ejecución.**
- **Acreditación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, encargados del control de calidad en el ejecución de los suministros, en la forma establecida en Cláusula 8.A.6 c del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2012.**

3.- Que, vista la documentación presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE CATERING Y SERVICIOS PARA LA 3ª EDAD no se acredita

suficientemente la solvencia económica y técnica, debiendo proceder a la subsanación en relación a los siguientes términos:

- A los efectos de acreditar la solvencia técnica en la forma establecida en Cláusula 8.A.6 a del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2012, aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390) correspondiente a los tres ejercicios anteriores al de la licitación, es decir a las anualidades 2010, 2011 y 2012. En el caso de que se trate de una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, indicación de tal circunstancia, debiendo aportar las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente.
- No resulta acreditada la solvencia técnica con una experiencia de al menos tres años al del presente contrato, tal y como se exige en Cláusula 8.A.6 b del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2012. Los Certificados de buena ejecución aportados se refieren sólo a las anualidades 2011 y 2012, por lo que será necesaria la acreditación de la experiencia referida al año 2010 mediante la aportación de una relación de contratos de características similares al que es objeto de licitación ejecutados en esa anualidad
- Acreditación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, encargados del control de calidad en el ejecución de los suministros, en la forma establecida en Cláusula 8.A.6 c del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2012.

4.- Que, vista la documentación presentada por la entidad LEONESA DE CATERING Y SERVICIOS S.L. (LECASER S.L.) no se acredita suficientemente la solvencia técnica, debiendo proceder a la subsanación en relación a los siguientes términos:

- Acreditación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, encargados del control de calidad en el ejecución de los suministros, en la forma establecida en Cláusula 8.A.6 c del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2012.

5.- Que, vista la documentación presentada por la entidad SERUNION S.A. no se acredita suficientemente la solvencia técnica, debiendo proceder a la subsanación en relación a los siguientes términos:

- Certificados de buena ejecución de al menos tres de los contratos que han relacionado como ejecutados en los últimos tres ejercicios.

Seguidamente se procede por la Mesa, en relación con la documentación obrante en los Sobres A en referencia a la documentación administrativa a otorgar el plazo de tres días hábiles para la subsanación de defectos documentales reseñados en negrita para cada una de las licitadoras presentadas, señaladas con los números 1, 2, 3, 4 y 5, plazo que finalizará el próximo jueves día 16 de enero de 2014 a las 14,00 horas, pudiéndose remitir la documentación mediante correo electrónico. Una vez subsanadas las referidas deficiencias se procederá a determinar la siguiente reunión, para proceder a la admisión de licitadores y apertura del sobre B (Criterios de valoración técnica dependientes de un juicio de valor y Mejoras sin coste admisibles). Dicha circunstancia deberá hacerse pública en el perfil del contratante ubicado en la página web del Ayuntamiento de León dado el carácter público de dicha apertura, y, siendo las 10:45 horas, se levanta la correspondiente Acta, que, leída en voz alta, es refrendada con su firma por la Presidencia de la Mesa y demás intervinientes, por ante mí la Secretaria, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento, y doy fe.